

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8504 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 163/2014, NIG número 48.04.2-14/004774, por auto de 24/2/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Montajes Industriales Lavek, S.L., con CIF B48810022, con domicilio en calle Gogorrene Bidea, número 3, 48180 Loiu (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Loiu-Bizkaia.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por D. Joseba Imanol Díaz Elustondo, mayor de edad, Economista, con despacho en 48005-Bilbao, calle la Cruz, número 8-3.ºA, teléfono 685.752.643, fax 944.354.877, y dirección de correo electrónico: concursolavek@gmail.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 24 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140010284-1